

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 30 AGO 2021 <i>Alp</i>	
HORA: 12:30	REGISTRO Nº: 1108

NOTA Nº 364 /21 -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 27 AGO 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Sonia del Carmen CASTRO, D.N.I. Nº 17.636.035, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

Provincia de Tierra del Fuego A.C.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
Bus	26 ABO. 2021	10:40
Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

NOTA NRO. 156/2021
LETRA LMA

Ushuaia, 25 ABO 2021

Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar la adscripción a este despacho de la Agente Sra. Sonia del Carmen CASTRO (DNI N° 17.636.035) quien depende del Ministerio de Gobierno, Coordinación de Protección Civil.

Dicho pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional 2058/85, Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Sra.
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS
Presidenta de la Cámara Legislativa
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo